

Xinhua. 2014. "Chile revisará el decreto ley sobre inversión extranjera". Xinhua, marzo 18

SANTIAGO, 17 mar (Xinhua) -- El Decreto Ley 600, que rige la inversión en Chile, será revisado por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, dijo hoy la ministra de Minería, Aurora Williams.

Explicó que "el DL 600 tuvo su generación en un momento de 1974. Sabemos que hoy Chile es otro Chile y la minería es otra minería, y eso hace que sean necesarias las revisiones de distintas normativas".

Aseguró que "existen las condiciones para que el DL 600 pueda revisarse. Nosotros miramos el DL 600 como un instrumento que permite el fomento de la inversión extranjera, pero no es en sí mismo un fin".

Dicha normativa fue establecida por el régimen militar en 1974 con el fin de atraer a las empresas transnacionales, después que el derrocado gobierno del presidente Salvador Allende había nacionalizado el cobre el año anterior.

Mediante este estatuto se regula el sistema de contratos entre el inversionista internacional y el Estado de Chile, buscando generar compromisos entre las partes.

Las obligaciones fundamentales en que incurre el inversionista son de invertir montos significativos en proyectos concretos y por períodos prolongados. A cambio, el Estado de Chile acuerda limitar su discrecionalidad y asumir compromisos de invariabilidad tributaria de largo plazo.

El objetivo del DL 600 es que intenta incentivar a las dos partes (Estado y empresa) a comprometerse con los intereses de largo plazo de la contraparte.

Según Williams, "la idea es revisarlo y luego tener una posición sobre las modificaciones que requiere".

El pasado 5 de marzo, dicho Comité aprobó solicitudes de inversión vía Decreto Ley 600 por 7.825 millones de dólares. Con esta cifra, las solicitudes de inversión extranjera acogidas a través del mecanismo alcanzaron los 15,454 millones en los primeros tres meses del año.

Los países de origen de las solicitudes fueron Estados Unidos, con 6.371 millones de dólares; Canadá con 2.610 millones; Reino Unido con 2.442 millones; Japón con 984 millones; Colombia con 958 millones; República de Corea con 900 millones; España con 735 millones; y otros con 454 millones.

La ministra también anunció un cambio "sustancial" en la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco).

"Es el ente que debe dar opiniones técnicas y válidas para la estatal Codelco y la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), y eso no ocurre. Necesitamos un organismo que nos permita decidir, fiscalizar el uso de recursos, y no un mero emisor de informes semanales, que es lo que hace ahora", dijo.

Puntualizó que la ENAMI debe darle "un fuerte impulso a su rol de fomento de la minería y, por otro, lado buscar la mayor eficiencia que pudiera tener para poder caminar hacia un gobierno corporativo, pasando primero por lograr ser una empresa eficiente".

"Al cierre de 2013, ENAMI tuvo cuantiosas pérdidas por 67,8 millones de dólares y tenemos que trabajar para lograr algo distinto este año", recalcó.

En cuanto al sector energético, Williams aseguró que "hay que revisar la matriz energética para que permita a toda la industria desarrollar sus proyectos en un contexto de mejores costos energéticos. Hay un comité de Energía que reúne a los ministros de la línea económica que determinará el camino a seguir". Fin